



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Almería

XII Premio de Investigación ‘Francisco Fernández López’

El Colegio Oficial de Veterinarios, con la colaboración del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Piensos La Foca y Cajamar, convoca el XII Premio Nacional de Investigación ‘Francisco Fernández López’.

Bases de la convocatoria para el año 2010

1ª. El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los Veterinarios que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a **CLÍNICA, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**.

2ª. Se presentarán en soporte informático y escritos a máquina, folio DIN A-4, a doble espacio, por una sola cara, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañadas de material gráfico, máximo 60 folios

3ª. Los trabajos obrarán en poder de la Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (C/. Rambla de Obispo Orberá, 42, 1º A – C.P. 04004), **antes del 30 de julio de 2010**, debiendo ser enviados sin firmar, con un lema que los identifiquen y acompañados de plica en sobre cerrado en la que figure:

- a) Lema de identificación.
- b) Nombre, apellidos y dirección del autor/es.
- c) Documento acreditativo de la capacidad para concurrir al premio, de acuerdo con el punto uno de las bases.
- d) Presentar original, cuatro copias y en soporte informático.

4ª. El premio será **fallado en el mes de octubre de 2010** por un Jurado designado al efecto.

5ª. **La dotación del PREMIO es de DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS**, pudiendo ser declarado desierto, pero no podrá ser dividido ni acumulado.

6ª. El trabajo premiado quedará en propiedad de su autor, que vendrá obligado en cualquier publicación a expresar ‘Premio de investigación FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA 2010’, y los no premiados, quedarán a disposición de los autores en la Secretaría del Colegio.

7ª. El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería podrá publicar en la revista de la organización colegial, o en un fascículo aparte, el trabajo premiado o un resumen del mismo, con la mención expresa de los autores

8ª. Las resoluciones que adopte el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA en relación con este concurso tienen el carácter de inapelables.

Almería, Febrero 2010